

El Consejo Nacional y la identidad del PAN

Aminadab Rafael Pérez Franco

Para ver otra vez, ver mejor, mirar y no olvidar, volverás.
Carlos Castillo Peraza

Se encuentra en marcha el proceso de elección mediante el cual el Partido Acción Nacional renovará por décima octava ocasión su Consejo Nacional, y que concluirá el mes de junio. Nos referimos a uno de los órganos partidarios que ha funcionado de manera ininterrumpida en los casi 68 años de la historia panista. Han formado parte del mismo los más relevantes dirigentes, candidatos, gobernantes y legisladores del partido, así como un gran número de militantes que representan la esencia ciudadana de la organización. Ha sido, a no dudarlo, baluarte de la identidad, la organización y la imagen de Acción Nacional.

Diversos estudiosos de la política mexicana reconocen al PAN como el partido más institucionalizado por lo que respecta a la vigencia de sus estructuras internas y sus reglas democráticas. El Consejo Nacional ha sido una de las causas eficientes de tal institucionalización, pues en su seno han tenido lugar las más amplias discusiones sobre el ser y el quehacer panista, donde se han elegido sus dirigentes nacionales, donde se vigila permanentemente el desempeño y los gastos del partido, donde se establecen límites y sanciones para mantener el orden, e incluso, ha sido en sus sesiones donde han estallado los grandes conflictos en la historia del PAN, como los ocurridos en 1976 y 1992.

En la etapa actual del PAN, como partido que compite electoralmente y ejerce el poder en el marco de la vida democrática, llaman la atención de la opinión pública los procesos de integración del Consejo Nacional: algunos periodistas y académicos insisten en que el proceso de renovación de este órgano no es sino una lucha por el poder entre los grupos internos, que en la coyuntura actual serían la dirigencia en funciones y el Ejecutivo Federal, como en el pasado lo fueron los “tradicionalistas” y los “neopanistas”.



Semejantes hipótesis no son sino meras conjeturas derivadas del desconocimiento de los procesos internos del partido como de su estructura y funcionamiento, lo cual hace necesario interpretar con mayor claridad cómo se integra y el papel que juega el Consejo Nacional en el desempeño institucional del Partido Acción Nacional. Es justamente a lo que se dedican las siguientes líneas.

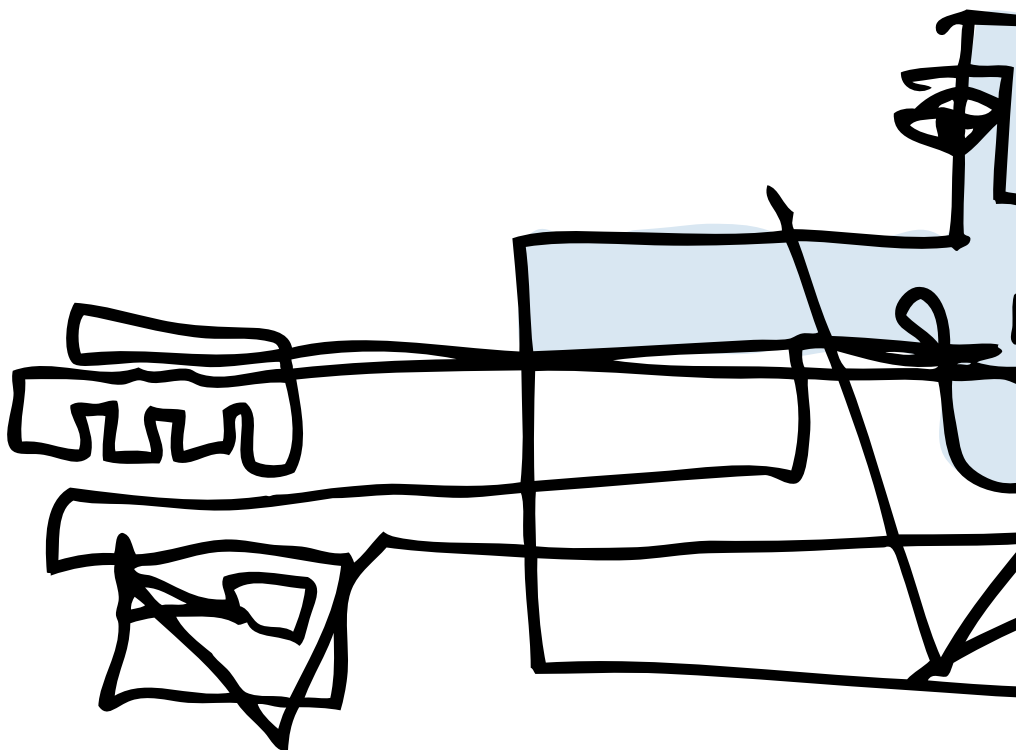
El Consejo Nacional tiene asignadas facultades esenciales para el funcionamiento de la organización. A lo largo de la historia el Consejo ha elegido a los presidentes nacionales del PAN y a los miembros del CEN; ha tenido diversas comisiones entre las que destacan las de Orden, responsable de la aplicación de sanciones, y la de Vigilancia, que audita las cuentas de todos los órganos del partido; aprueba el plan de trabajo y los presupuestos anuales del Comité Nacional; en los últimos años se le ha facultado también para aprobar algunos reglamentos como el de elección de candidatos, así como para autorizar la participación del partido en elecciones federales y la respectiva plataforma política.

Pero el Consejo Nacional ha cumplido también con una serie de funciones políticas críticas para la organización panista, más allá de las que formalmente le señalan los Estatutos: es el espacio de deliberación donde se discuten la actualidad y el porvenir del partido, donde se trazan las líneas estratégicas fundamentales para la acción política, donde se evalúan los resultados alcanzados tanto electorales como gubernamentales, donde se guardan las efemérides y se rinden los informes de la gestión del CEN y de las campañas federales, donde se generan, en fin, posicionamientos sobre los más variados temas. Es en estas funciones críticas donde el Consejo Nacional adquiere su verdadera dimensión como órgano político y depositario de la identidad panista. Es por ello que, cada tres años, miles de panistas aspiran a ser electos como miembros de este órgano.

Para que el Consejo Nacional pueda cumplir eficazmente con sus funciones formales y políticas tiene que ser, necesariamente, un órgano representativo de la militancia del PAN; una muestra o tal vez un mosaico donde se reflejen los diversos criterios a seguir para emprender la acción política; es por ello que el diseño institucional de este órgano conjuga múltiples tensiones institucionales.

El Consejo Nacional reúne la experiencia de consejeros vitalicios y el empuje de jóvenes liderazgos que triunfan en las asambleas; los panistas voluntarios junto con los políticos de tiempo completo en la función pública o en la dirigencia; los hombres junto con un porcentaje alto y creciente de mujeres; los panistas del campo y de la ciudad; los conocedores a fondo de los principios y programas humanistas al lado de quienes los han asimilado en menor grado; los universitarios de carrera y los que no han ido más allá de la secundaria o preparatoria; los trabajadores y los





empleadores. Cada consejero conjuga en diverso grado estos componentes, lo cual marca el perfil específico de su vocación política y de su aportación al Consejo Nacional.

Aunado a lo anterior, tenemos que cada consejero tiene que superar un camino lleno de obstáculos para acceder finalmente al cargo: acreditar un mínimo de cinco años como miembro activo y tener sus derechos a salvo; no haber sido sancionado por las comisiones de orden en los tres años anteriores; acreditar la evaluación correspondiente; ser electo en su Asamblea Municipal, en caso de ganar, ser electo nuevamente en su Asamblea Estatal y, de lograrlo, someterse nuevamente al voto en la Asamblea Nacional.

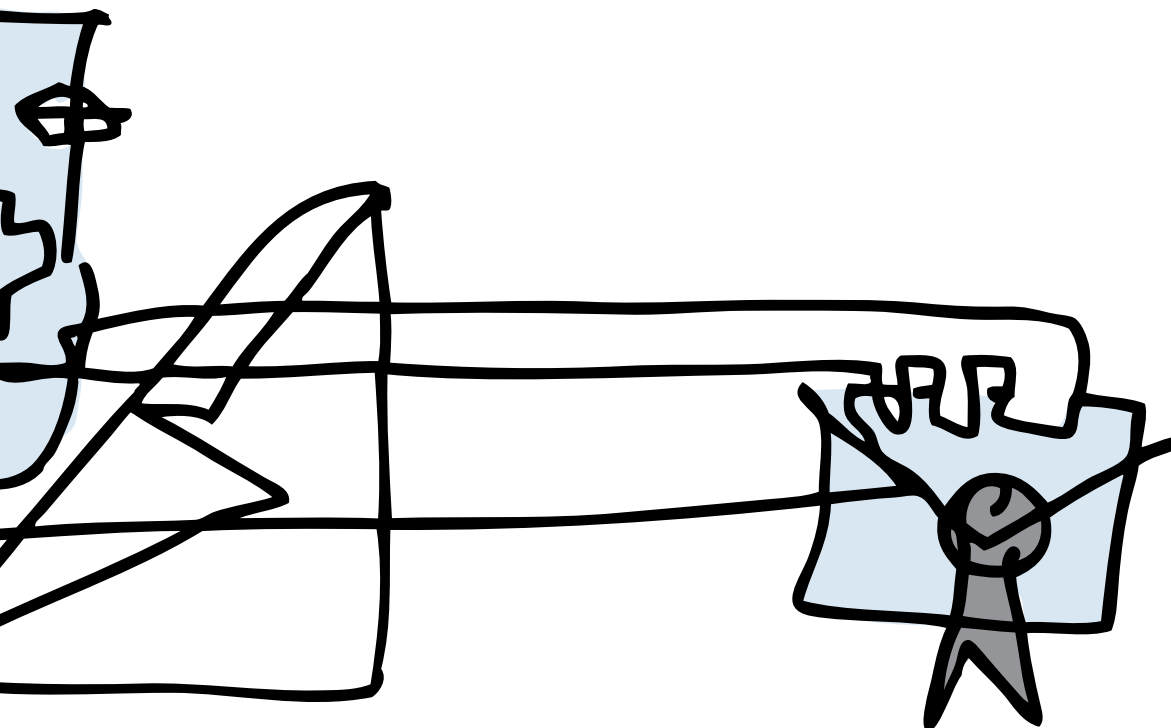
En alcance a lo anterior, cabe señalar que en la Asamblea Municipal que elige candidatos al Consejo Nacional votan los miembros activos de la demarcación y en el mismo acto eligen a los delegados que participarán en las asambleas Estatal y Nacional. Tenemos entonces que las diferentes instancias de votación se integran de manera totalmente distinta, lo cual no garantiza que una mayoría abrumadora en una Asamblea Municipal vaya a significar los votos suficientes en las siguientes etapas. La búsqueda de un asiento en el Consejo Nacional obliga entonces a una militancia que tenga una vinculación efectiva con las distintas realidades del partido: la estrechez de lo local y la amplitud de lo nacional.

No sólo es asunto de perfiles o de requisitos o de tendencias, sino más bien de acumular el trabajo y la relación política que permitan superar sucesivos procesos

de elección con electorados ostensiblemente diferentes: es por ello que son la habilidad política o la militancia capaz de adquirir notoriedad en distintos ámbitos las que eventualmente permiten al miembro activo del partido la posibilidad de ser electo como consejero nacional.

Es esta la realidad que se interpone a las elucubraciones o teorías de la conspiración que, fantasiosamente, sugieren que alguna fuerza política interna sería capaz de apoderarse del Consejo Nacional y dictar a través del mismo las líneas de acción que tuviera que seguir invariablemente el PAN. Si fuera el caso de que algún liderazgo se propusiera armar un listado de aspirantes a quienes apoyar, ni podría objetivamente participar en todos los procesos y difícilmente obtendría el triunfo en la mayoría de los que participara, y si lo consiguiera, nada le garantiza el acatamiento de eventuales instrucciones que pretendiera dar. Lo más probable es que un intento de esta naturaleza sí adquiriría algún nivel de influencia en las deliberaciones del órgano, como ha ocurrido en casos anteriores de la historia panista, pero no el control del mismo.

A lo largo de 67 años, el Consejo Nacional ha sostenido una deliberación democrática. Repasando las páginas de la memoria panista, encontramos que el Consejo ha abordado una multitud de situaciones torales en la historia de México y la del PAN: el sistema político y electoral, las distintas elecciones presidenciales, los conflictos sociales como el ferrocarrilero de 1958 y la matanza del 2 de octubre de 1968, la expropiación bancaria de 1982, la aceptación del PAN para recibir el financiamiento público tras 50 años de independencia y estrechez financiera, el diálogo con el



gobierno en la etapa de la oposición, el respaldo a iniciativas de reforma constitucional. El Consejo Nacional ha hecho política, ha razonado en común, ha tomado decisiones y ha sido parte de la conducción política que llevó a Acción Nacional de la oposición al gobierno.

Lo anterior es relevante porque quienes desde fuera del PAN no ven en el proceso de renovación de los consejeros nacionales panistas más allá de una “elección de electores” que en el futuro votarán mecánicamente, evaden olímpicamente el hecho de que el Consejo Nacional es un órgano político y donde se hace política, lo cual presupone entre sus miembros liderazgos, aspiraciones, intereses, filias y fobias, que suelen cambiar y que influyen en la toma de decisiones; o lo que es lo mismo, nada garantiza que muchos de quienes hoy llegan al Consejo Nacional mostrando una clara simpatía por determinadas personas, vayan a mantenerla o ratificarla en función de sus propios perfiles de liderazgo y aspiración individual.

Incluso en términos ideológicos, el Consejo Nacional ha sido espacio para revisar planteamientos y definiciones que el PAN ha sostenido durante mucho tiempo y que marcan el cambio de posición en plataformas políticas o al momento de aprobar documentos que se sometan a la Convención Nacional, como ocurrió con la Proyección de los Principios de Doctrina de 2002 y el Programa de Acción Política de 2004.

Por lo que respecta a la definición de estrategias y tácticas de acción política, en el Consejo Nacional sue-

len presentarse las más encontradas posiciones y las más fuertes discusiones para determinar lo que el partido debe hacer, por ejemplo, si conviene o no participar en ciertas alianzas electorales, si se establecen procesos abiertos de elección de candidatos, si es necesario redimensionar el partido o si hay retos que afrontar y cómo hacerlo.

Desde esta perspectiva, el Consejo gravita fuertemente en las determinaciones de los órganos competentes del PAN, a grado tal que los comités directivos siempre toman en cuenta el efecto que sus decisiones tendrán a nivel Consejo en materia presupuestal, salarial, organizativa, en la distribución de recursos, en la realización de campañas, sólo por mencionar algunos temas sustantivos de la actividad política del partido.

Por todo lo anterior debe reiterarse que el Consejo Nacional del PAN es un órgano directivo que cumple funciones esenciales en la operación del partido; que su composición refleja la pluralidad de criterios del partido desde la perspectiva táctica y estratégica; que conserva y transmite la identidad democrática del PAN que se refleja en su espíritu deliberativo y en la promoción de criterios personales de decisión; que ejerce contrapeso a la gestión del Comité Ejecutivo Nacional y que le brinda al partido un sólido componente de estabilidad institucional que garantiza consistencia, insistencia y claridad al trabajo político de Acción Nacional.■